



DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACION 655-16-LE20 SERVICIO DE TELEVIGILANCIA Y ALARMAS PARA SERVIU ARAUCANÍA

TEMUCO, 13 NOV. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1110

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La resolución Nº 1013 de fecha 05 de noviembre de 2020 que autoriza llamado y aprueba bases administrativas de la licitación pública 655-16-LE20;
- d) La Resolución Nº 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Ley de Presupuesto 2020 Nº 21.192;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "**Servicio de Televigilancia y Alarmas para SERVIU Araucanía**", Licitación Nº655-16-LE20 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución Nº1013, del 05 de noviembre 2018.

RESOLUCIÓN:

1. Designase como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 655-16-LE20, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• Claudia Muñoz Conejeros, REPRESENTANTE DIRECCION.• Yanina Copano Otarola, REPRESENTANTE SERVICIOS GENERALES.• Ricardo Fuentes Cornejo, REPRESENTANTE INFORMATICA.

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.

Sergio Merino Perello
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GCD/YCO/MSR/MMO/TGA

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 1110 y el timbre ZCCLFKYBYBCBLE en <http://vdoc.minvu.cl/>

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTRALORIA INTERNA
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES